

1295

Bucaramanga, julio 7 de 2014

RECIBO ANEXO 4070

Señores
 OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL
 ALCALDIA DE BUCARAMANGA.
 Ciudad.

Referencia: SOLICITUD DE DEVOLUCION DE DINEROS.

RAFAEL BEYTER CAMARGO identificado con la c.c. 91.252.794 de Bucaramanga actuando en mi calidad de PROPIETARIO mediante el presente escrito, solicito devolución de los excedentes del pago de la Contribución de Valorización del proyecto "Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad" realizados la Entidad financiera BANCO SUDAMERIS el 2 de mayo de 2014, mediante Recibos No.113445 que corresponde a los predio identificado(s) catastralmente con los número(s) 010507350014901.

Lo anterior por cuanto la Resolución No. 0168 del 15 de Mayo de 2014 otorga descuento del 50% por el pronto pago realizado hasta el último día hábil de Agosto de 2014, y a la fecha ya cancelé la totalidad, razón por la cual, con fundamento en el art. 13 y 23 de la C.N., y en desarrollo de los principios de favorabilidad, economía y celeridad solicito la devolución de los excedentes cancelados.

Se anexa a la presente solicitud:

CALIDAD	DOCUMENTOS	SE ANEXAN	
		SI	NO
Propietario	Fotocopia de la c.c.	X	
	Recibo de pago	x	

Cordialmente,


RAFAEL BEYTER CAMARGO
 CC. N 91.252.794 de Bucaramanga
 Dirección de Correspondencia: K 32 18 39 B. SAN ALONSO
 Teléfono: 3166448479

Diligenciado por: LGJ

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.252.794

BAYTER CAMARGO

APellidos

RAFAEL

NOMBRES

FIRMA



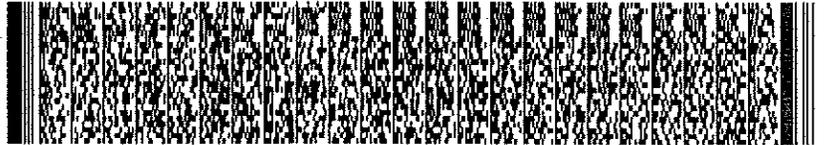
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-ABR-1967
BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.85 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-AGO-1985 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2700100-00257621-M-0091252794-20100928

0024146495A 2

7170957689

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
OFICINA DE VALORIZACION



Factura No. 001 0000113445

Matricula No. 300-192081

Numero Predio: 001 010507350014901

Obra: 001 "Plan vial Bucaramanga competitiva para el mejoramiento de la movilidad"
Resolución 0674 de octubre 10 de 2013

BUCARAMANGA



Propietario BAYTER CAMARGO RAFAEL
Dirección Predio K 14W 44B 13 AP 402 Q B 13 QUINTA
Dirección Notificación: K 14W 44B-13 AP 402 BQ B 13 VI ET QUINT

PAGO ANTERIOR

Valor: Recibo: Fecha: Saldo: \$142,261 Total Pagado: \$0

CUOTAS

Establecidas: 6 Canceladas: 0 Mora: 0 Cobradas: 1

PAGO

	Capital	Financiación	Mora	Descuento	Factura	Total
Pago a Cuotas	\$142,261	\$0	\$0	\$21,339	\$0	\$120,922
Pago Total	\$142,261	\$0	\$0	\$21,339	\$0	\$120,922

IMPORTANTE

Fecha límite de pago: 30/06/2014

* Para cualquier reclamo debe presentar este recibo y la(s) factura(s) original(es) correspondiente(s) aquí relacionadas(s) *

VALORIZACION HELFIO BRANGS
113445
TOTAL 120,922.00

*** BANCO GNB SUDAMERIS ***
C/C: 940.050.730-1
Oficina: 71 CENTRO BUCARAMANGA
Fecha: 2/05/2014 Hora: 14:40:10
Cajero: MAROLYI Caja: 293
Control: 593004-1



ESTADO DE CUENTA

08/07/2014

INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE

Obra: Plan vial Bucaramanga competitiva para e Municipio: BUCARAMANGA
 Predio No: 010507350014901
 Propietario: 91252794 BAYTER CAMARGO RAFAEL Matricula: 300-192081
 Dirección Predio: K 14W 44B 13 AP 402 Q B 13 QUINTA Area: 19
 Dirección Correo: K 14W 44B-13 AP 402 BQ B 13 VI ET QUINT Estrato: 3

VALORES

Gravamen Inicial:	\$142,261	Cuotas Atrasadas:	0	Saldo a Favor:	\$49,791
Gravamen Actual:	\$	Cuotas Pagadas:	6	Valor Cuota	\$24,600
Saldo de Cartera:	\$	Plazo Total:	6		

VALOR A PAGAR

Número de Factura: 0000113445 Periodicidad: 1 Período Facturado: 1 Fecha Límite: 30/06/2014

	Capital	Financiación	Valor Mora	Total sin Dcto	Descuento	Valor Factura	Total a Pagar
Mínimo	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Total	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

PAGOS

Fecha Pago	Valor Pagado	Nro Factura	Banco	Anulado
02/05/2014	\$120,922	0000113445	BANCO SUDAMERIS	NO

RESOLUCIÓN No. D-1295

(22 DE JULIO DE 2014)

"POR LA CUAL SE RECONOCE UN SALDO A FAVOR".

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, a través de la OFICINA DE VALORIZACION, en ejercicio de las facultades delegadas mediante Decreto 023 del 24 de febrero de 2014, y,

CONSIDERANDO

Que la Resolución 0674 del 10 de Octubre de 2013, distribuye e irriga por el sistema de Valorización, el proyecto general "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD"

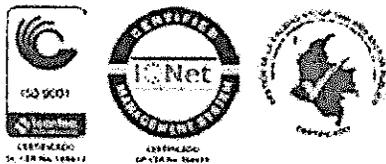
Que la Administración Municipal, expide la Resolución 0857 del 13 de Diciembre de 2013, por medio de la cual modifica la Resolución distribuidora, estableciendo un descuento del quince por ciento (15%) por pronto pago, de la contribución asignada al contribuyente, que cancele la totalidad hasta el día 30 de junio de 2014.

Que se expide la Resolución 0168 del 15 de mayo de 2014, modificando la Resolución 0857 de 2013, fijando en adelante el 50% de descuento por pronto pago, definiendo como fecha de pronto pago el último día hábil del mes de agosto y estableciendo nueva fecha de inicio del periodo de financiación a partir del mes de septiembre.

Que en desarrollo de los principios de favorabilidad, economía y celeridad, el contribuyente BAYTER CAMARGO RAFAEL mediante escrito presentado el 7/7/2014, con radicado No. .41271, en su calidad de PROPIETARIO AL MOMENTO DE LA CANCELACION DE LOS PREDIOS IDENTIFICADOS CATASTRALMENTE CON EL (LOS) No(s). 010507350014901 solicitó la devolución de los excedentes cancelados, por cuanto la contribución asignada al predio identificado anteriormente, fue cancelada antes del 29 de Agosto de 2014, fecha límite para obtener el 50% de descuento por pronto pago.

Que el (la) señor(a) BAYTER CAMARGO RAFAEL, en calidad de PROPIETARIO (A) AL MOMENTO DE LA CANCELACION del predio identificado catastralmente con el (los) No(s). 010507350014901 ha presentado los siguientes documentos como soporte de su solicitud, los cuales forman parte integral del presente acto:

- Solicitud de Devolución de los excedentes del pago con radicado 41271
- fotocopia del recibo para el pago No.113445.
- fotocopia de su cédula de ciudadanía.



Verificada la base de datos se encuentra que el (la) señor(a) BAYTER CAMARGO RAFAEL, se registra como PROPIETARIO DEL PREDIO identificado catastralmente con el No. 010507350014901, presentando la documentación necesaria para realizar los trámites y recibir dineros por concepto de devolución de la contribución de Valorización, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0168 de 2014.

Verificado en el estado de cuenta, que forma parte integral del presente proveído, se registra que el día 5/2/2014 se cancela la suma de 120922, mediante recibo para el pago No.113445 en la entidad financiera BANCO BANCO SUDAMERIS, al predio identificado anteriormente, cuyo valor correspondía a la asignación por concepto de la contribución de valorización, con el 15% de descuento, porcentaje establecido y aplicado según Resolución 0857 de 2014.

Que en desarrollo del principio de favorabilidad, los elementos determinantes para el cumplimiento de la Resolución 0168 de 2014, los constituye la cancelación de la totalidad de la Contribución por Valorización, y que esta haya sido realizada antes del 29 de Agosto de 2014, generándose por este hecho una SITUACION JURIDICA CONSOLIDADA.

Que mediante Decreto 023 del 24 de febrero de 2014, se delega en el Jefe de la Oficina de Valorización la expedición de actos administrativos definitivos y de trámite generados con el proceso de irrigación y cobro de la contribución de valorización.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: DETERMINAR que el (la) señor(a) BAYTER CAMARGO RAFAEL, cancela la contribución de valorización el día 5/2/2014, mediante recibo para el pago No 113445 en el BANCO BANCO SUDAMERIS del predio identificado catastralmente con el No. 010507350014901 ubicado en CARRERA 14W 44B 13 AP 402 BQ 13 QUINTA, con el 15% de descuento, según Resolución 0864 de 2013.

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER que el (la) señor (a) BAYTER CAMARGO RAFAEL, identificado con la c.c. No. 91252794, PROPIETARIO AL MOMENTO DE LA CANCELACION del predio identificado catastralmente con el No.010507350014901 ubicado en la CARRERA 14W 44B 13 AP 402 BQ 13 QUINTA, cumplió con los requisitos determinantes y establecidos en la Resolución 0168 de 2014, para obtener el descuento del 50% sobre la asignación de la contribución en el término establecido como pronto pago.

ARTICULO TERCERO: Que en virtud del principio de favorabilidad, y, habiéndose generado una situación jurídica consolidada, se aplica el descuento adicional equivalente al 35%, para cumplimiento de lo preceptuado en la Resolución 0168 de 2014.

ARTICULO CUARTO: Que en consecuencia, la Administración Municipal, a través de la Oficina de Valorización RECONOCE SALDO por la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL



SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$49.791) a favor del (la) señor(a) BAYTER CAMARGO RAFAEL, identificado con la c.c. No. 91252794, en su calidad de PROPIETARIO AL MOMENTO DE LA CANCELACION del predio identificado catastralmente con el No. 010507350014901 ubicado en la CARRERA 14W 44B 13 AP 402 BQ 13 QUINTA de esta ciudad.

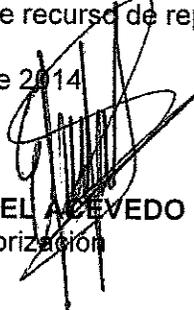
ARTICULO QUINTO: Notifíquese en las formas y términos establecidos en el Art. 51 del Acuerdo Municipal 061 de 2010, de conformidad con lo señalado en el artículo 67 y siguientes del C.P.A.C.A.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente decisión procede recurso de reposición.

Dada en Bucaramanga, a los 22 días del mes de julio de 2014

Notifíquese y cúmplase

EFRAIN ALBERTO SANMIGUEL ACEVEDO
Jefe de la Oficina de Valorización



CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL	
Me notifico personalmente del presente acto administrativo y recibo copia íntegra, auténtica y gratuita del mismo, enterándome que dispongo del plazo de diez (10) días contados a partir del día siguiente a la notificación, para interponer el recurso de reposición ante el jefe de la Oficina de Valorización Municipal	
NOMBRE Y APELLIDOS	_____
No IDENTIFICACIÓN	_____
FECHA	_____
HORA	_____
FIRMA Y HUELLA DEL NOTIFICADO	_____ <input type="checkbox"/>
EL NOTIFICADOR:	_____
	JEFE OFICINA DE VALORIZACIÓN
VoBo Contratista:	_____
Hago constar que renuncio al término de ejecutoría para presentar el recurso de reposición.	
FECHA:	_____
FIRMA Y HUELLA DEL NOTIFICADO:	_____ <input type="checkbox"/>





LA OFICINA DE VALORIZACIÓN

CONSTANCIA DE FIRMEZA Y EJECUTORIA

El Jefe de la Oficina de Valorización Municipal, deja constancia que la Resolución No. **D-1295** de 22 DE JULIO de 2014, mediante el cual se **RECONOCE UN SALDO** a favor DE **RAFAEL BAYTER CAMARGO**, quedó ejecutoriada y cobró firmeza a partir del día

_____.

Dado en Bucaramanga a los

EFRAÍN ALBERTO SANMIGUEL ACEVEDO.
Jefe de la Oficina de Valorización



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL	Código General 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



Bucaramanga
una sola ciudad
un solo corazón

06 FEB 2015

Bucaramanga,

0219

Señor (a)
RAFAEL BAYTER CAMARGO
K 32 18 39 BR SAN ALONSO
Ciudad.

Referencia: RESOLUCIÓN No 1295

Asunto: INVITACIÓN A NOTIFICARSE PERSONALMENTE.

Estimado (a) Contribuyente,

Mediante el presente oficio, me permito informarle que la Administración Municipal ha proferido el ACTO ADMINISTRATIVO, por el cual se resuelve SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE SALDO A FAVOR, por lo anterior, lo invitamos a NOTIFICARSE PERSONALMENTE de su contenido dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de este oficio, en la Oficina de Valorización Municipal ubicada en la Calle 35 No. 10-43 Piso 1 Edificio Fase 1 de la Alcaldía Municipal, en el horario de 8:00 a.m. a 12 m y de 2:00 p. a 6:00 p.m..

Cordialmente,

CLARENA REYES ROMERO
Asesora Jurídica de Valorización.

PROYECTO/ MABEL FERREIRA

Jhon Edgar Castillo Cadena
Abogado
T.P. 245697



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 6337000 Fax: 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL	Código General 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



Bucaramanga
una sola ciudad
un solo corazón

Bucaramanga,

22 JUN 2015

TERCER ENVIO

Señor (a)
RAFAEL BAYTER CAMARGO
Cra 32 # 18-39 Br San Alonso
Ciudad.

1084 - 01

Referencia: RADICADO 41271 DEL DIA 07/07/2014

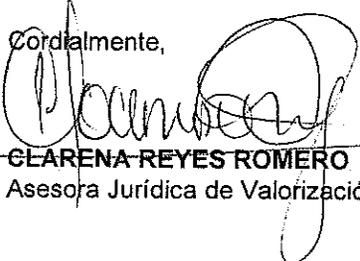
Asunto: INVITACIÓN A NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE LA RESOLUCION D-1295 DEL 22/07/2014

Estimado (a) Contribuyente,

Mediante el presente oficio, me permito informarle que la Administración Municipal ha proferido el ACTO ADMINISTRATIVO, por el cual se resuelve SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE SALDO A FAVOR, por lo anterior, lo invitamos a NOTIFICARSE PERSONALMENTE de su contenido dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de este oficio, en la Oficina de Valorización Municipal ubicada en la Calle 35 No. 10-43 Piso 1 Edificio Fase 1 de la Alcaldía Municipal, en el horario de 7:00 a.m. a 12 m y de 1:00 p. a 4:30 p.m.

Al contestar o presentarse en la Oficina de Valorización favor enunciar EXP. 41367 DEL 07/07/2014

Cordialmente,


GLARENA REYES ROMERO
Asesora Jurídica de Valorización.

PROYECTO/ MABEL FERREIRA



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

Proceso: GESTION ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO		No. Consecutivo 573 - 07
Subproceso: GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código Subproceso 8100	Código de la Serie /o- Subserie (TRD)



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

Bucaramanga, 13 de

Julio de 2016

ULTIMO AVISO

Señor(a):

BAYTER CAMARGO RAFAEL

Carrera 32 # 18-39

Barrio San Alonso

E. S. M.

Referencia: Comunicación Radicado 41271 del 07/07/2014

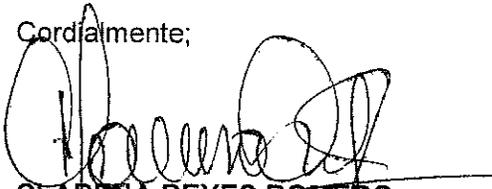
ASUNTO: INVITACION A NOTIFICARSE PERSONALMENTE RES; D-1295 DE 22 DE JULIO DE 2014.

Estimado(a) contribuyente,

Mediante oficio, me permito infórmale que la Administración Municipal ha proferido el ACTO ADMINISTRATIVO, por el cual se resuelve la PETICION PRESENTADA CON RADICADO 41271 de 07/07/2014, por lo anterior, lo invitamos a NOTIFICARSE PERSONALMENTE de su contenido dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de este oficio, en la Oficina de Valorización Municipal ubicada en la Calle 35 No 10-43 Piso 1 Edificio fase 1 de la Alcaldía Municipal, en el horario de 7:15 am a 11:45 am y 1:15 pm a 4:15 pm.

Agradecemos su atención y por favor presentar su cedula original el momento de notificarse.

Cordialmente;



CLARENA REYES-ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Mabel Ferreira



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL	Código General 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



Bucaramanga,

2 NOV 2016

2454-3

NOTIFICACION POR AVISO

Señor :BAYTER CAMARGO RAFAEL
Número Predial :010507350014901
Dirección Predio :K 32 18 39 SAN ALONSO
Dirección Correspondencia :K 32 18 39 SAN ALONSO
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la Oficina de Valorización, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificarle por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. D-1295 por la cual el Municipio de Bucaramanga, a través de la Oficina de Valorización "RECONOCE UN SALDO A FAVOR".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contenido en tres (3) folios, contra el cual PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, presentado ante el Señor Alcalde de Bucaramanga, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega del presente aviso.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.


CLARENA REYES ROMERO
Jefe de la Oficina de Valorización.



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

Nota: En caso de devolución la presente certificación solo aplica para validar la entrega a remitente.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 CORREO CERTIFICADO NACIONAL			
Centro Operativo: PO.BUCARAMANGA Orden de servicio: 6630200	Fecha Admisión: 04/11/2016 15:37:15 Fecha Aprox. Entrega: 08/11/2016	RN665220523CO	
Remitente Nombre/ Razón Social: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - ALCALDIA - OFI DE VALORIZACIÓN Dirección: CALLE 35 # 10-43 FASE I PISO 1 Referencia: Ciudad: BUCARAMANGA	NIT/C.C.T.: 890201222 Teléfono: 8520033 EXT. Depto: SANTANDER	Código Postal: 68000246 Código Operativo: 6666450	Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input checked="" type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada
Destinatario Nombre/ Razón Social: BAYTER CAMARGO RAFAEL Dirección: KRA 32 18 39 SAN ALONSO Tel: Ciudad: BUCARAMANGA	Código Postal: 68000246 Depto: SANTANDER	Código Operativo: 6666500	Cerrado No contactado Fallado Apertado Clausurado Fuerza Mayor
Valores Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200	Firma Nombre y/o sello de quien recibe: Mariana Velamizar C.C. 37 832 955. Fecha de entrega: 05 NOV 2016 Wilmar Perdomo CC: 1 030 582 292		BUCARAMANGA 6666 ORIENTE 450
		05 NOV 2016	

Principal Bogotá D.C. Centro de Operación 256 # 95A - 55 Bogotá / www.4-72.com Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel contacto (57) 4722005. No Transporte Lic. de correo 000030 del 20 de mayo de 2004/MINSA. Pres. Mensajería Express 00587 de 9 septiembre del 2011

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.
 Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
 Línea Nacional: 01 8000 111 210
 www.4-72.com.co